

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

13697 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 28 de junio de 2001 por la que se convoca concurso específico (2.E.01) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda.*

Advertidas erratas en la Orden de 28 de junio de 2001 por la que se convocaba concurso específico (2.E.01) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 24298, base quinta. 1. Primera fase, donde dice: «la valoración máxima de esta primera fase no podrá superior a 12 puntos», debe decir: «la valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 12 puntos».

Página 24299, base sexta. 3.e), cuarta línea, donde dice: «... destino definitivo haya sido Departamento...», debe decir: «... cuyo destino definitivo haya sido dicho Departamento».

Página 24300, base undécima, 3, cuarto párrafo, donde dice: «Excepcionalmente, a proupuesta», debe decir: «Excepcionalmente, a propuesta...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

13698 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 28 de junio de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 7 de junio de 2001, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 28 de junio de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 7 de junio de 2001 que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitencias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25449, primera columna, séptima línea, donde dice: «... Administrador, Centrales Niveles 24, ...», debe decir: «... Administrador, Centrales Niveles >24, ...».

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13699 *ORDEN de 29 de junio de 2001 por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de plazos en los concursos de provisión de puestos de trabajo convocados en el ámbito de los organismos autónomos adscritos a este Departamento.*

Las convocatorias de los diferentes concursos de provisión de puestos de trabajo, de acuerdo con los artículos 39 y siguientes

del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán resolverse en el plazo de tres meses.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por algunos Presidentes de las Comisiones de Valoración de los referidos concursos, han puesto de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de dichos procesos selectivos así como poder cumplimentar todos los tramites legalmente establecidos, es por lo que:

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos de cómputo de plazos en los concursos de provisión de puestos de trabajo convocados por este Ministerio dentro del ámbito de los Organismos Autónomos adscritos a este Departamento.

Madrid, 29 de junio de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13700 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de julio de 2001, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo anunciado para cubrir, mediante contratación laboral fija, cinco plazas de Ordenanza, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, y se cita para la realización del ejercicio.*

Advertido error en el sumario de la Orden publicada en la página 25338 del «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 2001, donde dice: «ORDEN de 27 de junio de 2001 por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo anunciado para cubrir, mediante contratación laboral fija, cinco plazas de Ordenanza, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, y se cita para la realización del ejercicio», debe decir: «ORDEN de 4 de julio de 2001 por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo anunciado para cubrir, mediante contratación laboral fija, cinco plazas de Ordenanza, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, y se cita para la realización del ejercicio».

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

13701 *ORDEN de 29 de junio de 2001 por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir 80 plazas de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, del Ministerio de las Administraciones Públicas,